JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
Radicación No. 760013110007-2015-00158-00
Auto No. 573

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Consecuente con lo solicitado por el apoderado de la parte demandada y a lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, se ordena elaborar nuevamente oficio dirigido a dicha entidad, aclarando lo relacionado en la nota devolutiva.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ